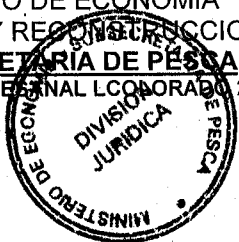


MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
SUBSECRETARIA DE PESCA  
CIERRE ARTESANAL L COLORADO 2009



SUSPENDE TRANSITORIAMENTE LA  
INSCRIPCION DE LA ESPECIE  
LANGOSTINO COLORADO EN EL  
REGISTRO ARTESANAL XV A IV  
REGIONES.

RES EX: N° 1284

VALPARAÍSO, 13 ABR 2009

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley N° 20.175; los D.S. N° 635 de 1991 y N° 245 de 2000, y el Decreto Exento N° 577 de 2009, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Exenta N° 1343 de 2008, de la Subsecretaría de Pesca.

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, cuando se declare una unidad de pesquería en estado de plena explotación y se encuentre transitoriamente cerrado su acceso, se deberá cerrar, por igual período, el registro pesquero artesanal en las regiones y especies correspondientes, en conformidad con lo señalado en el título relativo a la pesca artesanal.

Que el D.S. N° 245 del 2000, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, declaró en estado y régimen de plena explotación a la especie Langostino colorado *Pleuroncodes monodon* en el área marítima comprendida entre la XV a IV Regiones.

Que mediante Decreto Exento N° 577 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se suspendió la recepción de solicitudes y el otorgamiento de autorizaciones de pesca extractiva para la unidad de pesquería antes señalada, por el lapso de un año contado desde el 28 de mayo de 2009.

**RESUELVO:**

1º.- Suspéndase transitoriamente por el período de un año, contado desde el 28 de mayo de 2009, la inscripción en el Registro Artesanal de la XV a la IV Regiones, en todas sus categorías, en la sección pesquería de la especie Langostino colorado *Pleuroncodes monodon*.

2º.- Asimismo suspéndase por el mismo período, las inscripciones en el Registro Artesanal de la XV a la IV Regiones, de todas las especies que constituyan fauna acompañante del recurso Langostino colorado.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL  
POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARIA**

(Firmado) JORGE CHOCAIR SANTIBAÑEZ, SUBSECRETARIO DE PESCA  
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Saluda atentamente a Ud.,

**JOSE SALOMON SILVA**  
Jefe Departamento Administrativo